

1
Don Jacominio Perea del Ranco V. del Cla-
ustro. Pleno para mañana Viernes alas
nuebe de la mañana: Para ver el Plan de Me-
dicina formado por los Comisarios nombrados por el
Claustro de junio de Mayo: Para ver el Empha-
me de la Junta nombrada p.^a examinar la solici-
tud de los Cathedraicos de Regencia: Para
ver un Pedim^{to} de D.ⁿ Rafael Montalbo en
que pide varios Certimonios: fecha Tueber 30 de
Julio de 1789. cradie falte supena prestiti Jura-
menti, y la multa impuesta por el Estatuto =

Lic.^{do} D.ⁿ Diego Muñoz Toranzo
Otro para reex una carta del H.^{mo} D.ⁿ Bayen con la que
remite a la Univ. la Biblioteca de D.ⁿ Nicolas Ant.^o, y con este
motibo hazer presente a la Univ. otro donatibo de Libros
echo por el D.ⁿ D.ⁿ Fran.^{co} Natividad, y otro por D.ⁿ Lean-
do Velazco a nombre de su H.^{mo}, D.ⁿ Ventura Auton
de unas Instituciones Civiles: y en su segida dar par-
te de la Junta de Libreria de haver presentado el Biblio-
tecario las Cuentas de su en Cargo de Compra de
Libros, que reconozco, y apruebo. Acordando se presenta-
sen en el Claustro, y que este hade si le pareciere

Condeniente, señalar alguna gratificación que
compense en parte los gastos que dho Bibliotecario
no hubiese echo en la Corte en ejecución de
este encargo como lo Juega Equitativo la Junta
pueda todo resolver lo mas Condeniente. Va

Fecha ut supra

Die 6 de Febrero
Por



SEÑORES

— Rector
— Cancelario
— Mendoza
— Garcia
— Navarro
— Madariaga
— Cartagena
— Toledano
— Muñoz
— Carpintero
— Bajo
— Alva
— Recalde
— Machado
— Robles
— Perez
— Oliva
— Lasanta
— Rico
— Roldan
+ Segura
— Alva
— Nieto
— Marin
— Sanchez
— Natividad
— Ocampo
— Forcada
— Blengua
— Peña
— Alonso
— Arango
— Sanpere
— Herrero
— Encina
— Ramos
— Varona
— Monsagrati
— Oviedo
— Vazquez
— Ayala
— Garcia
— Alonso
— Salas
— Pozo
— Diaz
— Ridozes
— Anguas
— Ximenez
— Santa Marina

— Reirruard
— Ayuso
— Texerizo
— Campo
— Valdivia
— Hinojosa
— Miranda
— Arias
— Cisneros
— Melendez
— Mota
— Alvarez
— Casquete
— Estevez
— Mintegui
— Castro
— Pando
— Sierra
— Salazar
— Aransai
— Barcena
— Almeida
— Huebra
— Candamo
— Gorordogicoa
— Ocaña
+ Ca.
— Ariz.
— Bringas
— Cordes.

— Gonzalez
— Cuesta
— Zunzunegui
— Secades
— Recacho
— Medina
— Otero
— Zepa
— Campal
— ~~Amado~~

— Aragues
— Ortiz
— Garcia
— Martel
— Lecuna.

Diputados

— D. Santiago Pinuela

— D. Ant. Lopez Villalobos.

Consejeros

D. Julian Vrdapilleda.

— D. Joaquin Cizordo.

— D. Miguel Muñoz

— D. Felipe Torres Arriaga.

— D. Mari. Ant. Sudiza.

AVSA



Plauso Pleno de 31 de Julio de 1789.

3

Leyda La Cedula Comocatoria, el Sr. D. Zepa, como uno
de los Comisarios, para la formacion del Plan de Medici-
na, Infirmary de Salubridad, y Leyo Dho Plan.

D. Navarro. Que por presentado, y que go. Vengam
toda mas planes. se Aprobare

D. Machado voto del D. Navarro. Que se guarde a su
tiempo, y que se examine

R. Perez. Que por presentado, y a su tiempo resolverse
la Univ.

R. Larama. Idem. Y Gracias a los d. Comisarios.

D. Natividad Que se apruebe el Plan Respecto de haver
de echo los Comisarios, sin oposicion de la Junta de
facultad, y por la practica de las Ensenanzas, que se le
mita al R. Consejo en Obedecim. de lo que tiene pre-
venido repetidas veces con respecto al Jardin Botanico
de mas cosas, en que interviene la salud, y Economia
publica, en cuyo por Juicio se dilatara si se espe-
rase a los demas Planes, y por lo respectivo a dota-
ciones, que haviendo se por el precio de los Gravos
y otros accidentes aumentado grandisimamente, los ex-
cos del Arca, y que la dotacion de las Cathedras, y
su aumento se hade hacer de lo que se debe
que en cada un año, se aplique de la misma

Aca paxa estos esta diziéndose la parte compe-
tente, y dazional, en Obdecim. de la Const. 3.
Plan de Estudios, y lidenes del Consejo

D. Peña. Gracias a los D^{os} Comisarios, que lo aprueba
en q^{te} puede, y en lo demás asu tiempo

D. Sampere. Gracias. Luego su parte lo aprueba, y que
se remita al Consejo, que lo acuerde como quiere
la Univ. Acordado

Señal. Herrero voto del D. Navarro

D. Duxxuand voto del D. Navarro.

R.º requiza. Lo deprenda entera.

D. Encina. Voto de la D.ª Navarra

D. Ordoñaz. Gracias al autor del Plan, y como que
toca a su aprobación asu tiempo —

R.º Yaguer. Gracias, y que su aprobación se suspenda por
hora. —

D. Ayala. Que se suspenda el tax mas pasos sobre la
Medicina, que quando el orden de facultades
y que espere asta que le llegue su turno. y que
sea la penultima. —

R.º. Gracias. Luego lo aprueba, y que se suspenda —

R.º. Inguad Idem. Sta. Maxima Idem. —

D. Texeiza por presentad. y asu tiempo. AVSA

D. Valdivia Idem.

D. Hinojosa que deprenda desahogado y aprueba el plan no

En q.^{ta} a la Universidad, y en lo demás susponde.
D.^o Miranda. Que asi tiempo asieng.^{ta} a la aprobacion
como en lo demás.

D.^o Alendex en su voto y luego dijo. Que aprueba el Plan por
la parte, y que primero deve entenderse en el que en los
demás planes.

D.^o Nota Univ.

D.^o Alvarez. Que aprueba el Plan en aquellas cosas que
manda el Consejo y en lo demás la Experiencia dictara
la Casquede Gracias y voto del D.^o Hinosa.

D.^o Pando. Se susponda hasta que vengan los demás planes

D.^o Loxondo. Que aprueba el plan por lo que comprehen
de mandado por el Consejo.

D.^o Cea. Que se susponda en todo.

D.^o Ferniz Voto de Ayala.

D.^o Cordes Univ.

D.^o Recacho. La aprobacion del Plan, y quasi la Univ. no
pido el testimonio enponga en practica desde luego lo que el Consejo tiene
mandado. lo pide por testimonio para fijo en el test.
las 24 ho.

Araquez. Voto de D.^o Navarrete.

D.^o Zepa. Requiere al D.^o y a toda la Univ. con el Plan
de estudios, y todas las Ordenes que hablan de Tardín
de Botánico, y museos de simples para que se lleven
a debido efecto, y que en atencion a que el

Aca, se halla en el dia con 30 Mil D. Soldados,
y esta para peyorar los de este, Cree que la Univ.
esta en la precision de dar cumplimiento a las Ordenes
del Supremo Consejo, destinando la parte de estos
Caudales que sea Necesaria para estos Establecimientos
en los, q^{de} lo contrario pide testim^o, de este Voto
con arreglo a estat^o.

Dⁿ Campal. Aprueba el Plan en todas sus partes, y que
se permita inmediatamente, y Vireya lo de por el
Dⁿ Lepa.

Dⁿ Oñiz. Que Aprueba el Plan, y que se permita al Con
sejo, y que de lo contrario se usen los test^o que
piden.

Dⁿ Lecuna Idem

Dⁿ Pinuela Voto del Dⁿ Tinoposa. —————

Dⁿ Villa Lobos que Aprueba el Plan. en q^{to}
comprende lo mandado por el Consejo.

Elizondo Que se suspenda.

Dⁿ Muniz. Que lo reprueba

Dⁿ Arriaga. Que se suspenda

Dⁿ Sudiza. Idem.

Dⁿ Vize Carriz. que lo fue el Dⁿ Bayo. Voto de la Univ.

Dⁿ Rⁿ. Que respecto que el plan presentado es en el fondo el
mismo, que del año de 1804, y que los Establecimientos
que comprende son conformes a las intenciones del Rey.
y del Consejo, que Aprueba el Plan, y protesta que paga

la Univ. a tratar del aumento que solizidan⁵
los Cathedraicos de Regencia con separacion del
Plan de Medicina.

se hizo presente la Carta, y Libros. presen
tados a la Univ. por el Illmo. Bayen

AVSA



[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side.]

D. Sanpese

Lederma
1710

[illegible]

21
Biene relac. on el Pleno de 20 de Mayo de
1797, con las atas q. se hallan al 3.º punto.

2
Causa. Pleno de 23 de Julio de
1789.
Delego el Pleno de Medici-
na y se suspendio su proce-
dacion.

De las mas puntos queda
por sin tratarse

Como iguale Original el Pleno
de Medicina con el Pleno entendido

Y qm. se halla en una carta del Sr.
D. Juan de, presentando a la Pleno. del
31 de Noviembre de 1797 de D. Nicholas Chute
mo ~

†
Mmo Señor

Mui Señor mio y de mi maior respeto: Tengo
el honor de dirigir à V. J. un egemplar de las
Bibliotecas Españolas antigua y nueva de
D. Nicolas Antonio que acaba de publicar
esta de S. M. y porque en la primera de
ellas he tenido por mi oficio que añadir u-
nas ligeras notas, y nadie en este mundo tie-
ne mas derecho que V. J. à corregir mis de-
fectos, las sugero gustosissimamente à su
benigna y paternal censura; asegurando à
V. J. que nada me sera de maior aprecio y
consolacion que que V. J. me advierta y en-
miende quanto yo trabajare y escribiere

Repitome con este motivo à la diuision de
V. J. con el mas tierno filial afecto y gratitud
y ruego à Nuestro Señor que guarde y pros-
pere à V. J. dilatados años. Madrid 11. de Ju-
lio del 1783.

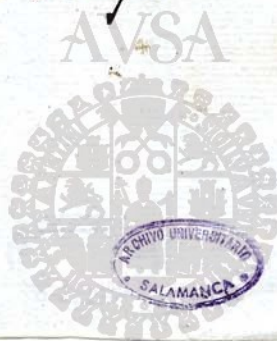
Mmo Señor

Rm. de N. J. Mmo

sum. d. at. rec. d. o. hijo sero. n. y cap. n.

Francisco Perez Bayer.

Mmo Señor Rector y Claustro
de la Insigne Universidad de
Salamanca.



Yllmo Señor

La Univ^d dá á V.S.Y. rendidas gracias por el obsequio que la hace con el exemplar de las Bibliotecas antigua y moderna de Dⁿ Nicolas Antonio, y se ha complacido infinito al ver que V.S.Y. con sus talentos y trabajos literarios ilustra cada dia mas esta escuela que tiene el honor de contarle entre sus hijos.

El Prefacio, las muchas, y doctas notas escritas con estilo del siglo de Augusto, y una gran parte de libros españoles, que estaban sepultados en las tinieblas del olvido, con que V.S.Y. enriquece la obra manifiestan su vasta y fina erudición en las lenguas Orientales, en las antigüedades literarias, y en todos los ramos de instrucción. Todo esto contribuirá no poco á immortalizar al autor de la Biblioteca española, y hará respetable el nombre de V.S.Y. entre los verdaderos sabios de Europa.

La Universidad nos manda manifestarnos á V.S.Y. que este es el juicio que ha formado de su distinguido trabajo, y por lo mismo tenemos la mayor complacencia en cumplir con este precepto: rogando á Dios q^e á V.S.Y. dilatará años para emplearse en gloria de la Nación, y de este general erudito. Salamanca 4 Agosto 6 de 1749.

B. L. M. de V. S. Y.

Dⁿ Juan^o Perez Bayer.

Se contesto en 6 de Ago de 89.

Perez
E

